7. De las Solicitudes de Acceso y Corrección de Datos Personales

7.1 ¿Qué es una solicitud de acceso y corrección de datos personales?

Existen 2 tipos de solicitud en relación con los datos personales:

- a) Solicitud de acceso a los datos personales: Consiste en requerir información de un particular que se encuentre en los diferentes sistemas de datos personales que tienen bajo su resguardo las dependencias y entidades de A.P.F.
- b) Solicitud de corrección de datos personales: Consiste en requerir, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, información de un particular para sustituir, rectificar o completar los datos inexactos o incompletos.
- c) Solicitud de corrección parcial de datos personales: Consiste en requerir modificar o actualizar algunos datos personales de un particular que obren en sistemas o bases de datos que mantengan las dependencias y entidades de la A.P.F.
- d) Solicitud de corrección total de datos personales: Consiste en requerir eliminar el registro de datos personales de un particular en sistemas o bases de datos que mantengan las dependencias y entidades de la A.P.F.

A esta solicitud recaen:

Notificación de procedencia o improcedencia que consiste en informar al particular si la solicitud de corrección parcial o total de sus datos personales procede o bien, en caso contrario, se informa de manera fundada y motivada sobre las razones de la improcedencia.

Constancia de corrección de datos personales que consiste en elaborar un documento mediante el cual se hace constar que se realizó la corrección parcial o total de los datos personales, en caso de que proceda.



Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv https://goo.gl/RqXCrP

7.2 ¿Quién la puede presentar?

Las personas interesadas o sus representantes legales podrán realizar una solicitud de acceso a sus datos personales o de corrección de los mismos, previa acreditación, ante la Unidad de Enlace o su equivalente, a fin de proceder con la corrección parcial o total de los datos personales.¹³

Asimismo, las Unidades de Enlace deberán llevar un registro mediante el cual se relacione la solicitud de acceso y corrección parcial o total de datos personales con los datos del documento oficial con el que se acedita la personalidad jurídica del solicitante, los cuales pueden ser pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional o credencial de elector.

7.3 ¿Cómo las puede presentar la sociedad?

- a) Acudiendo a la Unidad de Enlace, o bien
- b) Ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en la dirección electrónica

http://www.ifai.org.mx/solicitudes/datos_p.htm

en la que señala que los particulares cuentan con tres opciones para presentar una solicitud de acceso y corrección de datos personales:

b.1A través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI).

Puede ser llevada a cabo por la persona directamente interesada o su representante legal con previa autorización.

Para elaborar una solicitud de acceso y corrección de datos personales a través del SISI, el solicitante debe llevar a cabo el siguiente procedimiento:

¹³ Artículos 24 y 25 de la LFTAIPG.



i. Ingresar al Sistema de Solicitudes de Información SISI desde el sitio web del IFAI o en la dirección electrónica:

http://www.informacionpublica.gob.mx/portal.html

sisi	Sistema de Sol Instituto Federal de A	icitudes de Información cceso a la Información Pública	ifai
	acceso público Consulta de solicitudes de información y responsaisa	solicitudes de información Envío y sequiminto de sololudes de informando	
	unidades de enlace Bacesoida, contrai y seguritanto de salicitudes de información	Ifat Recepción de recursos de rutesión Comté de Transparencia de Acceso a la Información del Informació	
	Para enviar sol cludes de información ut Las solotudes no pueden e Para ver esta página se re Para poder visualizar los acuses se reg Atención a usuarios: Si 500-2405,060-2405.	ce el módulo <u>Solicitaders de Información</u> nviane por correo electrónico. Luino <u>Interma Existora 6.5</u> Sa <u>dencicano@filia.cora.ms</u> 99 del 2007 ELTA (d. 553-434)	

(EJEMPLO)

ii. Elegir el módulo solicitudes de información:



Envío y sequimiento de solicitudes de información



iii. Dar un click en la opción Registro de solicitudes:



iv. Llenar los espacios en blanco, los campos señalados con (*) son opcionales y dar un click en la opción **Enviar**:

			Solicitud de F
Por fa	avor proporcione los sigu	uientes datos:	
Domicilio en el extraniero			
liombre			
Primer Apallido	L		
Frinter Apenido			
Segundo Apellido(^)			
CURP (*)			
Calle			
Número Exterior			
Número Interior (*)			
Colonia			
Código Postal			
Estado	Seleccione un Estado	~	
Delegación o Municipio		~	
Teléfono con código de área (*)			
Correo Electrónico (*)			
		Los campos	marcados con (*) son op



v. Elegir una clave de usuario y una contraseña de 6 a 12 caracteres alfanuméricos. Confirmar la contraseña y dar un click en la opción **Enviar.**

Defina la clave de usuario y la contraseña que utilizará para en por medio del SISI. Cada una debe contener de 5 a 12 caracter Le recomendamos que imprima esta página, anote la clave y la las olvide.	Solici viar y dar seguimier es alfanuméricos. contraseña y las gu	tud de Registro - Alta de Usuario nto a sus solicitudes de información narde en un lugar seguro, para que no
Clave de Usuario Contraseña Confirmar contraseña	claveusuario]
		Enviar Limpiar

Una vez que se ha validado la clave de usuario y contraseña, aparecerá el siguiente mensaje:

Ha sido registrado de manera satisfactoria.	
Regresar	

Dar click en la opción de Regresar

vi. Ingresar nuevamente a la opción de Solicitudes de Información.



Envío y seguimiento de solicitudes de información



Ingresar la clave de usuario y contraseña definidas al registrarse.

	Cleve de usu	iario:		
	ciave de usu	ano.		
	Contras	eña:		

vii. Aparecerá el menú Acceso a solicitantes, elegir la opción Captura de solicitudes.



viii. Aparecerán tres opciones y el solicitante deberá dar un click en la opción de **Datos Personales** y posteriormente en el botón de **Siguiente**.

\circ	Información Pública (Información sobre la gestión del gobierno federal)
۲	Datos Personales (Información en poder del gobierno federal concerniente a sus datos)
0	Corrección a Datos Personales
	Remander Similarte



ix. Aparecerá la pantalla donde se muestran los datos con los que el solicitante se dio de alta en el sistema para que pueda verificarlos o por si desea realizar modificaciones. En caso contrario deberá dar un click en la opción Continuar.

(EJEMPLO)

Nombre:	ALAN
Primer Apellido:	ARIAS
Segundo Apellido*:	ARIAS
CURP:*	
Calle:	PLAYA DEL CARMEN
Número Exterior:	21
Número Interior*:	
Colonia:	
Domicilio en el extranjero:	
País:	Afganistán 🗸
Ciudad:	MEXICO
Estado:	D.F.
Entidad Federativa:	SELECCIONE UNA OPCIÓN 💙
Delegación o Municipio:	SELECCIONE UNA OPCIÓN 💙
Código Postal:	11500
Teléfono*:	
Correo electrónico*:	

x. Posteriormente aparece un apartado con datos adicionales del solicitante y aunque no son obligatorios, la Unidad de Enlace deberá recomendar la captura de datos al solicitante indicando que son para fines estadísticos.

l	Datos adicionales del solicitante para fines estadísticos (no obligatorios)
Sexo:	Femenino Masculino
Fecha de Nacimient	0: 11 V Enero V 1975
Ocupació	n: Medios de Comunicación 🛛 🗸



xi. El solicitante deberá seleccionar el nombre de la dependencia o entidad a la que le solicita información:

(EJEMPLO)

Solicitud de información a	
Dependencia o entidad:	۷

xii. El solicitante deberá indicar la modalidad preferente de entrega de información y dar un click en el botón **Continuar:**

	◯ Verbal*
	🔿 Consulta Directa*
	O Copia Simple
Modalidad d entrega:	.e 🔿 Copia Certificada
or in organ	⊙ Entrega por Internet en el SISI*
	🔿 Archivo electrónico en disco o CD
	O Otro Medio
'En caso d consulta d	e que la información solicitada sea pública y esté disponible para entrega por Internet en el SISI, p irrecta o se proporcione en forma verbal, será GRATUITA. Continuar

xiii. El solicitante deberá describir su solicitud, y si lo considera conveniente, deberá incluir otros datos para facilitar la localización de la información.



Es importante precisarle que tanto el campo de **Descripción clara** de la información como el de **Otros datos para facilitar su** localización no deberán exceder de 325 caracteres.

(Pill
Descripción clara de la solicitud de info	rmación
	~
	~
Otros datos para facilitar su localizaciór	1 ²
	v
En caso de que los campos sean insufi archivo con formato Word	cientes para describir la solicitud, puede anexarla en un
Archivo de la descripción*	Examinar
*Datos no obligatorios	
	Continuar

Posteriormente deberá dar un click en la opción **Continuar**. En caso de que decida ampliar la información de solicitud, podrá adjuntar archivos en formato Word, Excel y Power Point.



xiv. Aparecerá un formato de verificación que contiene todos los datos capturados, en el caso de no aplicar correcciones, el usuario deberá dar un click en el botón **Continuar**.

Una vez hecho esto, aparecerá el acuse de su solicitud en un formato PDF, el cual no permite hacer ningún cambio.

Sistema de Solicitudes de Información Instituto Federal de Acceso a la Información Públic Acceso a Solicitante	
	ALAN ARIAS ARIAS
Datos generales del ciudadano	
Nombre:	ALAN
Nombre: Primer Apellido:	ALAN ARIAS
Nombre: Primer Apellido: Segundo Apellido:	ALAN ARIAS ARIAS
Nombre: Primer Apelido: Segundo Apeliido: CURP:	ALAN ARIAS ARIAS
Nombre: Primer Apellido: Segundo Apellido: CURP: Calle:	ALAN ARIAS ARIAS PLAYA DEL CARMEN
Nombre: Primor Apelido: Segundo Apelido: CURP: Calle: Número Exterior:	ALAN ARIAS ARIAS PLAYA DEL CARMEN 21
Nombre: Primer Apelido: Segundo Apelido: CURP: Calle: Número Exterior: Número Interior:	ALAN ARAS ARAS PLAYA DEL CARMEN 21
Nombre: Primer Apellido: Segundo Apellido: Culter: Calle: Número Exterior: Número Interior: Colonia:	ALAN ARAS ARAS PLAYA DEL CARMEN 21 OCEANO
Nombre: Primer Apellido: Segundo Apellido: Culte: Calle: Número Exterior: Número Interior: Colonia: Entdad Federativa:	ALAN ARAS PLAYA DEL CARMEN 21 OCEANO DISTRITO FEDERAL
Nombre: Primer Apelido: Segundo Apelido: Calte: Numero Exterior: Número Interior: Colonia: Entidad Federativa: Delegación Municipio:	ALAN ARAS ARAS PLAYA DEL CARMEN 21 OCEANO DISTRITO FEDERAL COVOACAN
Nombre: Primer Apelido: Segundo Apelido CURP: Calle: Número Exterior: Número Exterior: Districtor: Colonia: Entidad Federastiva: Delegación o Munopio: Código Postal:	ALAN ARIAS PLAYA DEL CARMEN 21 OCEANO DISTRITO FEDERAL COYOACAN 11500
Nombre: Primer Apelido: Segundo Apelido: Outo: Unimero Exterior: Número Exterior: Colonia: Entidad Federativa: Delegación Municipio: Código Postal: Teléfono:	ALAN ARAS ARAS PLAYA DEL CARMEN 21 OCEANO DISTRITO FEDERAL COYOACAN 11500

xv. Una vez que se haya desplegado el acuse, el solicitante deberá dar un click sobre el ícono de la impresora y esperar a que se imprima el acuse.



Finalmente, se deberá indicar al solicitante que el plazo máximo es de diez días hábiles para recibir su respuesta en el caso de las solicitudes de acceso a datos personales, y de treinta días hábiles en el caso de las solicitudes de corrección de datos personales.



Es importante aclarar al solicitante que en estos casos la información no se entregará por el medio electrónico; para recogerla deberá acudir a la Unidad de Enlace o al lugar que la misma designe.

b.2 De manera escrita bajando el formato de la página Web del IFAI.

Si el solicitante requiere presentar una Solicitud de acceso y corrección de datos personales por escrito, por medio del formato del IFAI, deberá seguir el procedimiento que a continuación se describe:

 Ingresar a la página Web del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública www.ifai.org.mx. y elegir dentro de la sección Temas de interés la opción de Solicitudes de información.



ii. Descargar el formato de Solicitud de acceso o corrección de datos personales, el cual es un archivo tipo PDF, el solicitante deberá tener instalada la versión más reciente de adobe acrobat.



 Este tránite requiere la promitación de una identificación oficial con fotografía y, en caro de que ecude ra representente legal, se requiere la documentación que ecredite tel representación.



iii. El solicitante deberá dar un click en el ícono de la impresora ubicado en la parte superior izquierda del menú y esperar a que se imprima el formato.



iv. El solicitante puede llenar el formato a mano con letra legible o a máquina, especificando la modalidad en que requiere le sea entregada la información.

2				
	FORMA EN QUE DESEA LE SEA ENTREGADA L	A INFORMACIÓN		
	 Elija con una "X" la opción deseada: 			
	Personalmente o a través de representante legal 📃 En el 4ea	ncilio de la Unidad da Enla	ce de la dependencia o entid	ad – Sin costo
	Por correo cartificado Sin Costo			
	Por mensojeria Sierupeo y cuanto el particular nerresperia respectivo. Si anti	al presentar su solicitad, h d no cubra asta pago, la not	nya cubinto o cubra, el pago ificación se realizarà por cor	del servicio de reo certificado.
	Por medios electrónicos 📃 A través del Sistema de Solicia	udee de Información - 5151	(http://informacionpublica	goh.au) - Sin costo.
	En oste caso el solicitante debe	contar con la cortificación	del medio de identificación e	factrónica.
	 En caro de releccionar la opción de carreo cartíficado o n 	uensajería, favor de prop	vorcionar los signientes d	atos:
	Calle No. Estation / No. Interior Cell	onia o Fraccionamiento	Delegación o Municipio	Entidad folication
	Pair		Código Postal	
	 Elija una opatón para reproducir la información de nas de 	tos personales:		
	Contas Sanda 🗖 - Sin conto — Contas Certificadas 🗍 -	Cancata Omilia b	e molio (especificar)	
	color solor	Califyra		



v. El solicitante deberá llevar personalmente el escrito a la Unidad de Enlace de la dependencia o entidad correspondiente.

En su defecto, enviarlo por correo certificado, sin olvidar conservar el acuse de recibo.

El solicitante deberá esperar un lapso máximo de diez días hábiles para recibir su respuesta en el caso de las solicitudes de acceso a datos personales, y treinta días hábiles, en el caso de las solicitudes de corrección de datos personales.

La información no se entregará por medio electrónico, para recogerla deberá acudir a la Unidad de Enlace o al lugar que la misma designe o indique.

b.3 De manera escrita mediante formato libre.

En caso de que el solicitante no quiera utilizar el formato que aparece en la página Web del IFAI, puede hacer su solicitud por escrito libre, mediante el siguiente procedimiento:

- i. Redactar un documento que incluya los siguientes datos:
 - Nombre completo y domicilio u otro medio para recibir notificaciones, tales como teléfono o correo electrónico.
 - · Los datos generales de su representante legal, en su caso.
 - Nombre de la dependencia o entidad a la que solicita la información.
 - · Medio por el cual prefiere la entrega de la información.

Es importante recordarle al solicitante que él o su representante legal deberán acreditar su personalidad al momento de la entrega de los datos.

ii. Entregar personalmente el escrito a la Unidad de Enlace de la dependencia o entidad correspondiente.

En su defecto, enviarlo por correo certificado, recomendándole que requiere conservar el acuse de recibo.

Asimismo informarle que deberá esperar un lapso máximo de diez días hábiles para recibir su respuesta en el caso de las solicitudes



de acceso a datos personales, y treinta días hábiles, en el caso de las solicitudes de **corrección de datos personales**; y que **la información no se entregará por el medio electrónico**, y que para recogerla deberá acudir a la Unidad de Enlace o al lugar que la misma designe.













DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO Y CORRECCIÓN A DATOS PERSONALES A TRAVÉS DE FORMATO DEL IFAI



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACCESO Y CORRECCIÓN A DATOS PERSONALES A TRAVÉS DE ESCRITO LIBRE



7.4 ¿Cómo saber si ha llegado alguna solicitud de acceso y corrección de datos personales?

- a) Por medio del Sistema de Solicitudes de información SISI
 - El personal habilitado de la Unidad de Enlace deberá ingresar a la página del IFAI y dar un click el ícono del SISI: Sistema de Solicitudes de Información.

Diecon an http://www.ratorg.mx/		💌 🛃 Ir
ifai	Instituto Federal de Ac	ceso a la Información Pública
Acuerdos y Pesitiva Ficta Gobiern	ción del Cultura de Directorio de Declaral Transparencia U. de Enlace	e Mensajes de Preguntas Ley de Difusión Frecuentes Tranja remá
tra	del 28 al 30 de	agosto
Para mayor información pulsa aquí.	Sectores Públics del Pieco del 17A1	Personales Acceso a información se Pissona se resona territika di distinges

ii. Ingresar en la opción de Unidades de Enlace.

	Sistema de Solicitude uto Federal de Acceso a	s de Información a la Información Pública	ifai
			Agosto 30, 2006
a Consulta de solicitudi respuestas	cceso público es de información y	solicitudes de información Envio y sequimento de solicitudes de información	
unida: Recepción, control y solicitudes de inform	des de enlace sequimiento de ación	ifai Recepción de recursos de revisión Comité de Transparencia de Acceso a la Información del Infonavit	
	P100		

DR ©. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales-http://www.inai.org.mx

 iii. Insertar el certificado electrónico emitido por la Secretaría de la Función Pública y utilizado en Declaranet y la contraseña del servidor público habilitado para el efecto:

<u></u> isi	Sistema de Solicitudes de Información Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	ifai
	,	lgosto 30, 200
Por favor prop	orcione su certificado y contraseña:	_
Certificado:	Examinar	
Contraseña:		
	Entrar	

En caso de no contar con el certificado electrónico, no podrá accesar al sistema.

Para obtener el citado certificado, deberá ingresar a la dirección electrónica:

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/e_sat/tu_firma/

iv. Elegir la opción de Recepción de solicitudes electrónicas





 v. Se listarán las solicitudes que ingresaron al sistema y el personal habilitado de la Unidad de Enlace tendrá que turnar a la unidad administrativa competente las solicitudes que le correspondan. (EJEMPLO)

Seleccionar	Solicit	ud Fecha
	0673800069306	29/08/2006
	0673800069406	29/08/2006
	0673800069506	29/08/2006
	0673800069606	29/08/2006
	0673800069706	30/08/2006
	0673800069806	30/08/2006
	0673800069906	30/08/2006
	0673800070006	30/08/2006
Asignar a Sube	nlace	Atenderá la Unidad de Enlace

- b) Las que se presentan a la Unidad de Enlace por formato del IFAI o formato libre a través de correo postal o certificado
 - i. El personal habilitado de la Unidad de Enlace recibe el documento, ingresa a la página del IFAI y da un click en el ícono del SISI Sistema de Solicitudes de Información.

and the second sec	antin dat a Culture de	Dissipate de Catalogue de C	Records Law de	
resoliaciones Positiva Ficta Gobier	rno Federal Transparenci.	a U. de Enlace Difusión	Frecuentos Tranjo acendia	
			0	
Lana .		Romain	ΠΠ	
lld	nspa	rencia	ifai	
2 0	del 28	al 20 de agosto	mar	
	dei 26 al 30 de agosto			
Para mayor información	(8)	Datos Personales	Acceso a	
pulsa aqui.	Sectores Públicas del Plano del IFAI	Sistema PERSONA	Sitera de Solititades de	
	<u> </u>	Consulta pública al listado de aistemas de datos personales	espediapien	
	Meniors	Professión de datos personales	Sistema Automatizado de Integración de los Instrumentos de Consulta Control Archivistico	
y Toeriologia deservationed		A Presentación del	(e-fai	
	2005	Sistema PERSONA		
€ertamen	2005 ges. leferme	Sistema PEISONA		
Lertamen	2005 395. Informe	Sisters PEISONA		

ii. Ingresar en la opción de Unidades de Enlace



iii. Ingresa en la opción Captura de solicitudes manuales.



iv. Seleccionar el tipo de solicitante.



v. Seleccionar la solicitud de corrección de Datos Personales.

0	Información Rública
0	Datos Personales
۲	Corrección e Detec Personales

vi. Deberá capturar los siguientes datos:

Folio de Control Interno de la Unidad de Enlace:	
iombre:	
Yiner Apellida	
Segundo Apellido*	
URP:	
tale:	
lúmero Exterior:	
ümero Interior*:	
Colonia:	
romicilio en el extranjero:	
wis:	Afgenistán 🔗
udied:	
tania:	
tioled Federativa:	SELECCIONE UNA OPCIÓN 💌
elegación o Municipio:	SELECCIONE UNA OPCIÓN 💌
ódigo Postak	
siétono?:	
orreo electrónico*:	



Datas adistanatas dal collettorio non finan astrofatione (no obligatione)

vii. Posteriormente deberá capturar los datos adicionales para fines estadísticos, los cuales no son obligatorios:

F	Femenina Masculina		
2600			
Fecha de Nacimiento:	1 M Enero		
Ocupación:	SELECCIONAR OCUPACIÓN 💌		
Solicitud de información a			
Dependencia o entidad:	INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
Modalidad en la que prefiere se le c medio	Norgue acceso a la información, de estar disponible en dicho		
	O Verbal*		
	Consulta Directa*		
	🔿 Copia Simple		
dedalidad da astranar	Copia Certificada		
Notalidad de entrega.	Entrega por internet en el StSI*		
	Archivo electrónico en disco o CD		
	Otro Medio		

viii. El personal habilitado de la Unidad de Enlace deberá describir la solicitud, así como otros datos que faciliten su localización:



Descripción clara de la solicitud de info	rmación		
		1	~
			+
Otros datos para facilitar su localizació	1*		
		8	8
			1
En caso de que los campos sean insufi archivo con formato Word	cientes para describi	r la solicitud, puede ane	xarla en un
Archivo de la descripción		Examinar	
Fecha de recepción	R 2		
*Datos no obligatorios			
	Continuar		
	\cap		
6.3	105		
Y I	1 10/		
11			

ix. Turnar a la unidad administrativa competente las solicitudes de acceso y corrección de datos que le correspondan.

7.5 ¿Qué hacer una vez que se ha recibido una solicitud?

Al recibir una solicitud de acceso o corrección de datos personales, la Unidad de Enlace deberá verificar que **cumpla con los requisitos de procedibilidad**.

Registrar la recepción, procesar y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a datos personales a través del **SISI**.

7.6 Requisitos de procedibilidad

Para que una solicitud de acceso y/o corrección parcial o total de datos personales pueda ser atendida debidamente por la Unidad de Enlace, ésta debe verificar que cumpla con los siguientes requisitos:

- El nombre del solicitante y domicilio u otro medio para recibir notificaciones, como el correo electrónico; así como los datos generales de su representante legal, en su caso;
- ii. La descripción clara y precisa de los datos parciales o totales que desea corregir;
- iii. Cualquier otro dato que propicie su localización con objeto de facilitar su búsqueda;
- iv. Forma en que desea le sea entregada la constancia de corrección parcial o total de datos personales, ya sea personalmente en el domicilio de la Unidad de Enlace o por correo certificado con notificación,¹⁴ y
- v. Documentación que motive su solicitud.

Si los detalles proporcionados por el solicitante no bastan para localizar los documentos o son erróneos, la Unidad de Enlace podrá requerirle, por una vez y dentro de los diez días hábiles siguientes a la

¹⁴ Lineamientos de Datos Personales

presentación de la solicitud, que indique otros elementos o corrija los datos. Este requerimiento interrumpirá el plazo establecido (10 ó 30 días).

- vi. La descripción clara y precisa de los documentos que solicita;
- vii. Cualquier otro dato que propicie su localización con objeto de facilitar su búsqueda, y
- viii. Opcionalmente, la modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbalmente siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, copias simples, certificadas u otro medio.

Si los detalles proporcionados por el solicitante no bastan para localizar los documentos o son erróneos, la Unidad de Enlace podrá requerir, por una vez y dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, que indique otros elementos o corrija los datos. Este requerimiento interrumpirá el plazo establecido (10 ó 30 días).

7.7 ¿Qué hacer una vez que se recibe y que sí procede?

- Solicitud de acceso a datos personales.¹⁵
 - Recibida la solicitud de acceso a datos personales, la Unidad de Enlace deberá turnarla a la (s) unidad (es) administrativa (s) que puedan tener la información correspondiente;
 - ii. En caso de contar con la información sobre los datos personales del particular, la unidad administrativa deberá remitirla en formato comprensible a la Unidad de Enlace, precisando en su caso la gratuidad de la reproducción respectiva y el costo del envío de la información, para lo cual se precisará lo conducente, y
 - iii. En caso de que la unidad administrativa determine que la información solicitada no se encuentra en su Sistema de datos personales, deberá enviar un informe en el que exponga este hecho al Comité de Información, el cual analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información

¹⁵ Fundamento Artículo 78 de la LFTAIPG



solicitada. En caso de no encontrarse la información solicitada, el Comité de Información expedirá una Resolución que comunique al solicitante la inexistencia de sus datos personales en el Sistema de que se trate.

• Solicitud de corrección de datos personales.¹⁶

Si la solicitud de corrección de datos personales cumple con los requisitos de procedibilidad, se siguen los siguientes pasos, descritos en el artículo 79 del Reglamento de la LFTAIPG:

- Recibida la solicitud, la Unidad de Enlace deberá turnarla a la o las unidades administrativas que puedan tener la información correspondiente;
- ii. En caso de ser procedente la corrección de los datos personales del particular, la unidad administrativa deberá remitir a la Unidad de Enlace una comunicación en la que haga constar las modificaciones, precisando en su caso la gratuidad de esta última y/o el costo del envío de la información para lo cual se precisará lo conducente, y
- iii. En caso de que la unidad administrativa determine que la corrección de los datos personales solicitada resulta improcedente, deberá remitir al Comité de Información una comunicación en la que funde y motive las razones por las que no procedieron las modificaciones. El Comité de Información determinará la procedencia de las modificaciones o bien emitirá una resolución fundada y motivada que determine la improcedencia total o parcial de las correcciones.

7.8 Organización interna para la atención a solicitudes de acceso y corrección de datos personales.

Los Comités de Información de cada dependencia o entidad podrán establecer los plazos y el procedimiento interno para dar trámite a las solicitudes de acceso a datos personales y a las solicitudes de corrección de datos personales las cuales se desahogarán en el plazo máximo de diez días hábiles y treinta días hábiles, respectivamente, incluyendo la notificación al solicitante a través de la Unidad de Enlace.

¹⁶ Fundamento Artículo 79 del Reglamento de la LFTAIPG



7.9 ¿A quién corresponde atender las solicitudes que se reciben?

Corresponde a la Unidad de Enlace y personal habilitado atender las solicitudes de acceso y corrección de datos personales y entregar al solicitante un documento original en donde se hagan constar dichas correcciones, en caso de haber procedido.

En caso de que se niegue la corrección parcial o total de los datos personales, corresponderá al Comité de Información, elaborar la notificación de improcedencia total o parcial de la corrección de los datos, la cual deberá fundar y motivar e indicar al solicitante que tiene derecho de interponer un recurso de revisión ante el IFAI.



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, TRÁMITE, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO Y CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales-http://www.inai.org.mx

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO Y CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES









P¹¹²